

Viernes, 26 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Delegación de Matrimonio Civil.

D. JULIO ALFREDO ROLDÁN MASA , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Logrosán (Cáceres), en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, vengo en dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

“Visto el expte. del Registro Civil de Madrigalejo (Cáceres) para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. YONATHAN CHAMIZO ZORZANO y D.ª MARTA MATEOS GARCÍA, visto el art. 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

Delegar en D. JAVIER NAJARRO PASTOR, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 25 de octubre de 2025.

Logrosán, 22 de septiembre de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa
ALCALDE

